

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha 27 FEB. 1998
se aprobó INICIALMENTE el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la presen-
te diligencia.
Cartagena 23 MAR. 1998



El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 01 JUN. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente
forma parte el documento en que se
consigna la presente diligencia.
Cartagena 22 JUN. 1998



El Secretario

CARTAGENA
TELÉFONO : 50 37 42

ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA B-21 DEL PO-
LIGONO RESIDENCIAL DE SANTA ANA, CARTAGENA.

1. ANTECEDENTES

Por parte de Noel Gestores y Promotores, S.L. cuyo CIF es B30698575 y domicilio fiscal c/Mayor 5, Cartagena, representada por D. Jorge León Nieto cuyo D.N.I. es 22.975.251 E ; me ha sido conferido la redacción del presente Estudio de Detalle, a fin de establecer las alineaciones y rasantes complementarias a las que se establecen en el Plan Parcial y que afectan al interior de la parcela y ordenar edificabilidad y volumen de conformidad con lo establecido en las ordenanzas urbanísticas que le afectan.

2. DESCRIPCION DEL ESTUDIO DE DETALLE

La parcela B21 del Plan Parcial de Stª Ana, tiene una superficie de 4.250 m² y unas dimensiones de 50,00 m. a calle Turín ; 85,00 m. a calle peatonal (calle Palermo). Al norte linda con parcela B-22 en una longitud de 85,00 m. y al Este con parcela B-30 en una longitud de 50,00 m.

Prácticamente los desniveles son inexistentes, por lo que no los mencionaré en este Estudio de Detalle.

Las obras que se pretenden realizar son las de viviendas unifamiliares, que serán objeto de Licencia de obras Municipal independientemente de este Estudio de Detalle.

Para entrar a las viviendas, se diseña un vial de acceso privado a las edificaciones, necesariamente desde la única calle rodada (calle Turín) y perpendicular a ella. Dicho vial dará servicio de accesibilidad a las futuras viviendas adosadas en hilera que se proyecten a uno y otro lado del mencionado vial.



tentes, puesto que ninguna de las viviendas podrá tener acceso al garage directamente desde las calle de la Urbanización del Plan Parcial. Las dimensiones y características son suficientes y conformes con los mínimos establecidos por las Ordenanzas del Plan Parcial y Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena.

4. ESTRUCTURA DE LA PARCELA

La superficie de la parcela B-21 es de 4.250 m² y de esa superficie se destinan 570,08 m² a calle particular y el resto a los 26 lotes individuales para la construcción de viviendas.

Los lotes son rectangulares excepto el n° 13 y en n° 26 que tienen forma de "L".

Su superficie y dimensiones son las siguientes :

LOTE	SUPERFICIE	DIMENSIONES A/B/C/D/E/F
1	139,29 m ²	6,633/21,00/6,633/21,00
2,3,4,5,6,9 10,11,12	136,67 m ²	6,508/21,00/6,508/21,00
7,8	138,20 m ²	6,581/21,00/6,581/21,00
13	151,73 m ²	6,633/24,5/3,56/3,5/3,073/21
14	145,93 m ²	6,633/22,00/6,633/22,00
15,16,17,18 19,22,23,24,25	143,18 m ²	6,508/22,00/6,508/22,00
20,21	144,78 m ²	6,581/22,00/6,581/22,00
26	158,36 m ²	6,633/25,5/3,56/3,5/3,073/22
27	570,08 m ²	7,00/81,44/7,00/81,44

Total superficie en lotes edificables = 3.679,92 m²

Total superficie en lote no edificable = 570,08 m²

TOTAL = 4.250,00 m²

5. ALINEACIONES Y RASANTES

En los planos que se acompañan se indica la alineación a vial particular de acceso privado a las edificaciones ésta no afecta a las calles del Plan Parcial y discurre



por el interior de la parcela B-21 longitudinalmente. En cuanto a las rasantes se han diseñado tomando en cuenta la referencia que ofrece el Plan Parcial en su punto de contacto con la entrada prevista a la parcela desde la calle pública. Una vez en el interior de la parcela B-21, la rasante se mantiene con una ligera inclinación para desaguar de forma natural el agua pluvial.

6. EDIFICABILIDAD Y ORDENANZAS

El Plan Parcial que sirve de base para la redacción del presente Estudio de Detalle, es el Plan Parcial de Stª Ana, promovido por el SEPES en Cartagena.

Noel Gestores y promotores S.L. es la propietaria de la parcela B-21 que está afectada por la Ordenanza de la zona Residencional : Norma E4 Residencial de baja densidad 2 plantas: Viviendas aisladas, adosadas y agrupadas.

Definición: son aquellas parcelas que como consecuencia de la modificación del Plan tienen carácter prioritario de uso Residencial, están graficadas en el plano 3.1 del Plan Parcial.

Volúmen.- El que se fija en el cuadro 1.8.2. de la Memoria del Plan Parcial, para cada una de las parcelas, que para la B21 es 12.831 m³.

Usos.- Según los definidos en el apartado 4.2. de las ordenanzas del Plan Parcial, que serán :

Característico:

- Uso Global-Residencial
- Uso pormenorizado-vivienda unifamiliar.

Compatibles: Los fijados en el cuadro de usos compatibles del Plan General de Cartagena.

Prohibidos: Comercial, oficinas, industrial, hotelero, educativo-cultural (incluso educación infantil) espectáculos, reunión, recreo. servicios del automovil,

Tipología constructiva : Edificación aislada, adosada y agrupada:

En el caso de edificación aislada, retranqueo mínimo a



linderos de tres metros. En caso de edificación adosada y agrupada, sin retranqueo obligatorio en la alineación oficial, sin necesidad de retranqueos al resto de linderos a no ser que la edificación disponga huecos, en cuyo caso será tres metros.

No se computa como superficie edificada total la que corresponde a aparcamientos obligatorios propios de la vivienda.

Parcela mínima : No se fija. Las parcelas que se consideren vienen grafiadas en el Plano de zonificación. Se permiten segregaciones y agrupaciones de parcelas siempre y cuando se respeten los índices de aprovechamiento y número de viviendas fijado en la tabla de aprovechamiento 1.8.2. de las ordenanzas.

7. ESTUDIOS DE DETALLE

Objeto.- son de caracter obligatorio al establecer un acceso privado a las edificaciones, se atenderán a lo establecido en la Ley del Suelo.

Contenido.

Además de lo especificado en la Ley del Suelo, contendrán los siguientes documentos :

- a) Memoria
- b) Planos de información
- c) Planos de Ordenación o solución proyectada.

Limitaciones :

En cualquier caso los Estudios de Detalle deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 3.5. del capítulo 3º de las Normas Subsidiarias de 3/XI/1981.



8. USOS PORMENORIZADOS Y APROVECHAMIENTO DE LA PARCELA

Parcela B-21

Superficie = 4.250 m²

USO = Residencial

Nº máximo de viviendas=26 viviendas

Ocupación : No se fija

Altura máxima = 2 pl.

Edificabilidad máxima= 3.666 m² (0'863 m²/m²)Volúmen máximo = 12.831 m³ (3,02 m³/m²)9. EDIFICABILIDAD EN EL ESTUDIO DE DETALLE

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, a la parcela B-21 le corresponde una edificabilidad superficial de 3.666 m² y una edificabilidad volumétrica - de 12.831 m³.

Como de los 4250 m² de la parcela, tan solo 3.679,92 m² son susceptibles de aprovechamiento urbanístico, el índice superficial quedará corregido en :

$$\frac{3.666}{3.679,92} = 0,9962 \text{ m}^2/\text{m}^2$$

Y el índice volumétrico quedará :

$$\frac{12.831}{3.679,92} = 3,4868 \text{ m}^3/\text{m}^2$$

EDIFICABILIDAD POR LOTE :

L O T E	EDIF.SUPERF.	EDIF.VOLUMETRICA
1	138,94 m ²	486,30 m ³
2,3,4,5,6,9,10,11,12	136,12 m ²	476,41 m ³
7 , 8	137,84 m ²	482,45 m ³
13	151,15 m ²	529,02 m ³
14	145,54 m ²	509,39 m ³
15,16,17,18,19,22,23,24,25	142,60 m ²	499,13 m ³
20,21	144,22 m ²	504,77 m ³
26	157,77 m ²	551,99 m ³
TOTALES	3.666,00 m ²	12.831,00 m ³
Lote 27	0,00 m ²	0,00 m ³



ARQUITECTO
S.L.

se aprobó INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

CARTAGENA

TELÉFONO : 50 37 42

Cartagena 23 MAR. 1998

El Secretario



10. CONCLUSION

Este Estudio de Detalle se redacta directamente por el propietario interesado. Su tramitación conduce a la aprobación inicial por parte de la Corporación Municipal de Cartagena. La apertura del trámite de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Comunidad autónoma y se notificará personalmente a los propietarios e interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Dentro del período de información pública que durará 15 días (Decreto 3/80) (Creación del Suelo y agilización urbanística) El Estudio de detalle podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

A la vista de la información pública, la Corporación Municipal aprobará definitivamente el Estudio de Detalle, introduciendo en su caso las modificaciones que resultaren pertinentes. Dicho acuerdo se comunicará a la comisión Regional de Urbanismo en un plazo de diez días.

La corporación Municipal ordenará publicar el acuerdo de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 01 JUN. 1998 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena 22 JUN. 1998

El Secretario



Cartagena, Septiembre de 1997

Francisco Olmos



ANEXO A LA MEMORIA

CUADRO COMPARATIVO DEL APROVECHAMIENTO

	SEGUN PLANEAMIENTO	SEGUN ESTUDIO DE DETALLE
EDIFICABILIDAD	3.666,00 m2	3.666,00 m2
VOLUMEN	12.831,00 m3	12.831,00 m3
Nº DE PL.	2	2
Nº MAX. VIVS	26	26

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha 27 FEB. 1998
se aprobó INICIALMENTE el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la presen-
te diligencia.
Cartagena 23 MAR. 1998



El Secretario

EL ARQUITECTO :

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 01 JUN. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente
forma parte el documento en que se
consigna la presente diligencia.
Cartagena 22 JUN. 1998



El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Comisión de Gobierno de fecha 27 FEB. 1998
 se aprobó INICIALMENTE el Proyecto
 de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
 parte el documento en que se consigna la presen-
 te diligencia. 23 MAR. 1998
 Cartagena



El Secretario

[Handwritten signature]

SITUACION

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Pleno de fecha 01 JUN. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
 Planeamiento, de cuyo Expediente
 forma parte el documento en que se
 consigna la presente diligencia.
 Cartagena 22 JUN. 1998



El Secretario

[Handwritten signature]



ESTUDIO DE DETALLE

SITUACION PARCELA B21, POL. RES. STA. ANA, CARTAGENA
 PROMOTOR NOEL GESTORES Y PROMOTORES, S.L.

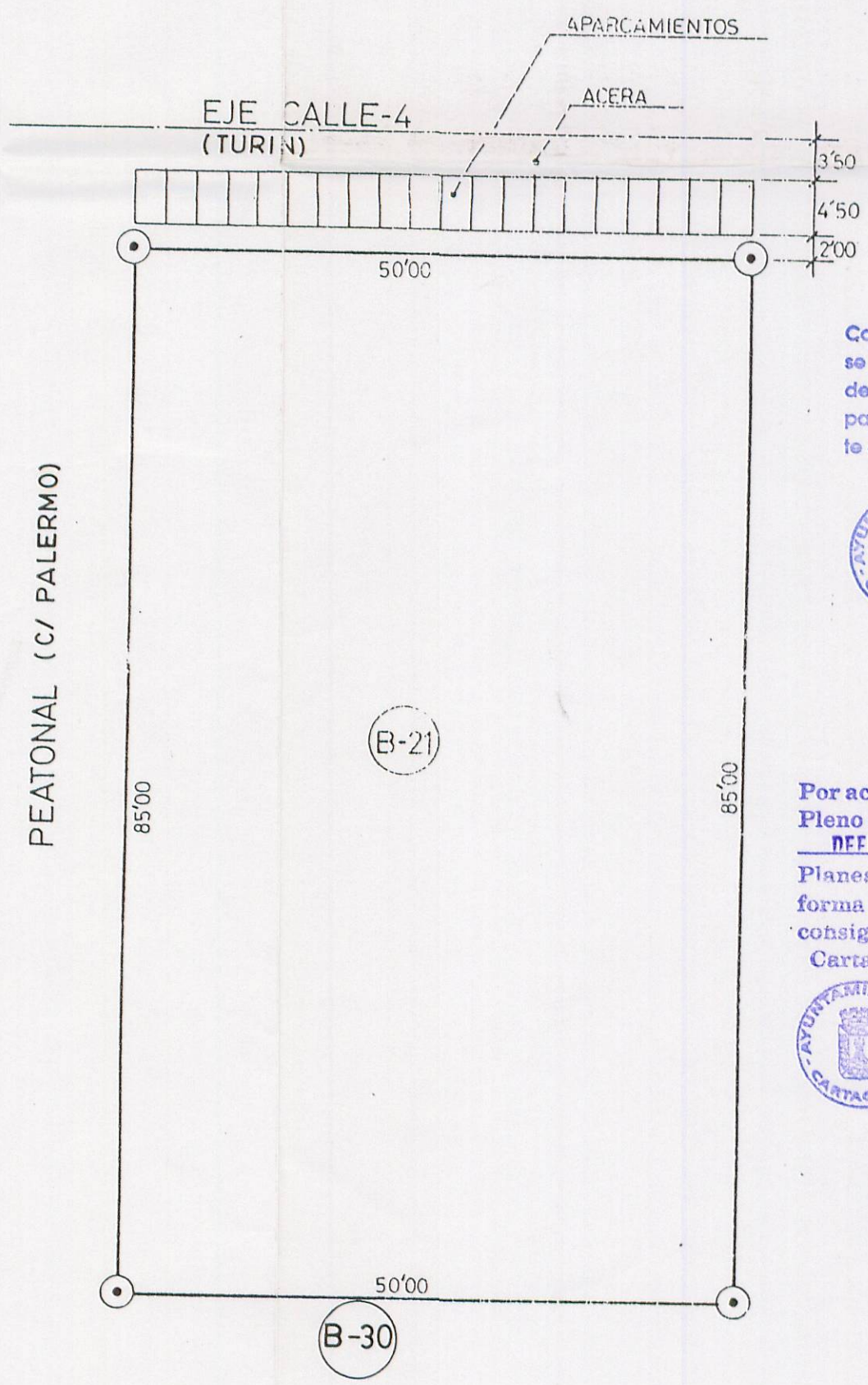
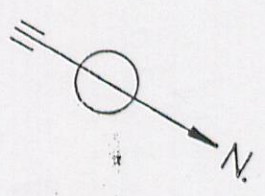
ESCALA
 1:1000
 PLANO No
 2
 FECHA
 SEPT/97

SITUACION, ZONIFICACION

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ *[Signature]*
 ARQUITECTO



 JUNTA MIXTA DE COMPENSACION polígono residencial Santa Ana			MURALLA DEL MAR Nº 13 D.P.-30.202-CARTAGENA-MURCIA TLF. 508904 - 508908		
ACTUACION	RESIDENCIAL SANTA ANA	LOCALIDAD	CARTAGENA	PROVINCIA	MURCIA
PARCELA	B-21	SUPERFICIE	4.250 m ²	ESCALA	1:500



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Comisión de Gobierno de fecha 27 FEB. 1998
 se aprobó INICIALMENTE el Proyecto
 de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
 parte el documento en que se consigna la presen-
 te diligencia. 23 MAR. 1998
 Cartagena



El Secretario

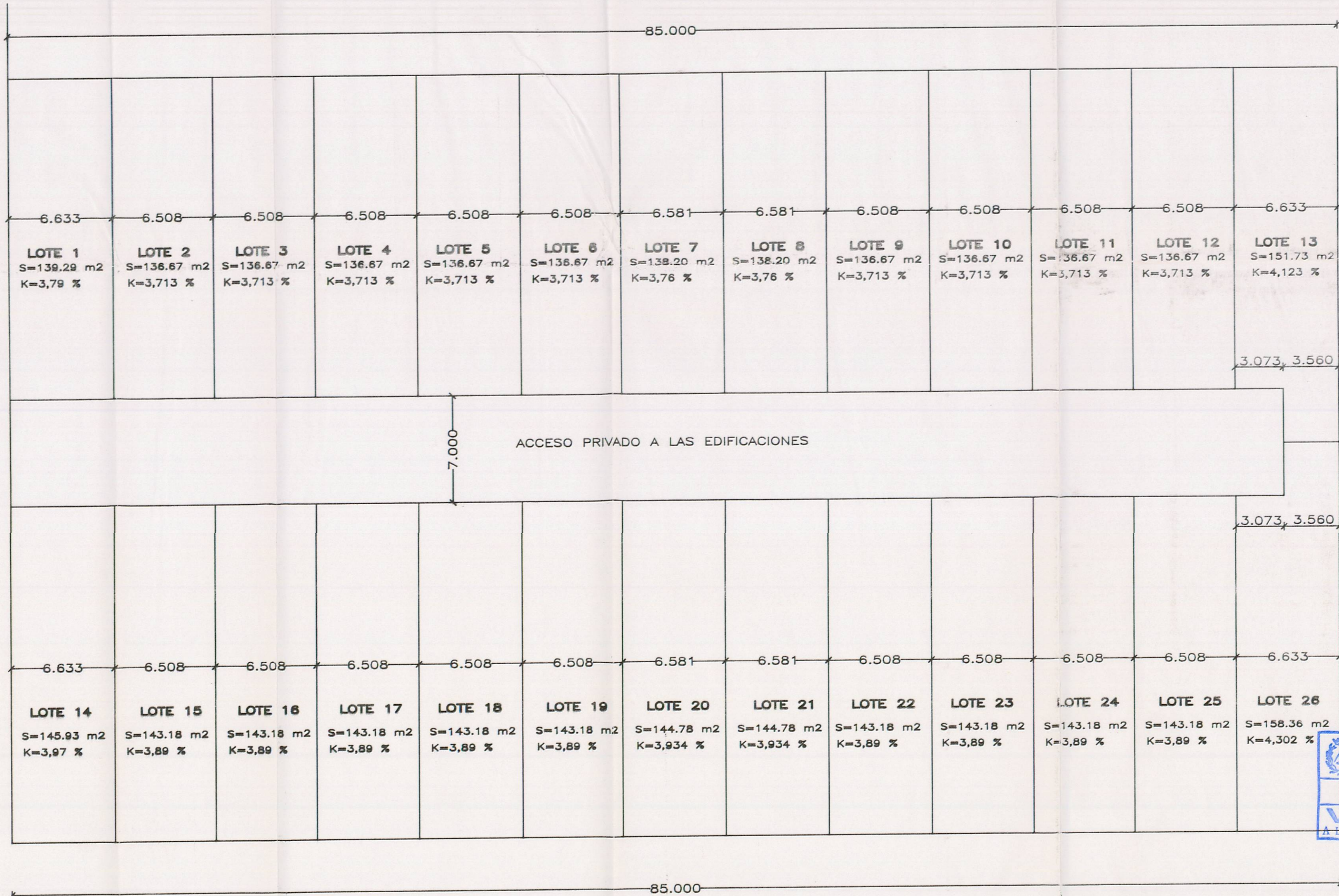
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Pleno de fecha 01 JUN 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
 Planeamiento, de cuyo Expediente
 forma parte el documento en que se
 consigna la presente diligencia.
 Cartagena 22 JUN 1998
 El Secretario




ESTUDIO DE DETALLE	
SITUACION PARCELA B21, POL.RES.STA.ANA,CARTAGENA PROMOTOR NOEL GESTORES Y PROMOTORES ,S.L.	
ESCALA 1:500 PLANO No 3 FECHA SEPT/97	DESLINDE FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ ARQUITECTO 

CALLE TURIN

50.000



CALLE PALERMO
CALLE PEATONAL PUBLICA

PARCELA B-21
 SUPERFICIE 4250 m²
 EDIFICABILIDAD = 3666 m² (0,863 M²/M²)
 VOLUMEN 12831 m³ (6,91 M³/M²)
 ALTURA MAXIMA = 2 PLANTAS
 No MAXIMO DE VIVIENDAS = 26 VIV.
 K = COEFICIENTE DE REPARTO ESTABLECIDO PARA EDIFICABILIDAD Y VOLUMEN.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Comisión de Gobierno de fecha **27 FEB. 1998**
 se aprobó **PRELIMINARMENTE** el Proyecto
 de Planeamiento, de cuyo Expediente toma
 parte el documento en que se consignara presen-
 te diligencia. **23 MAR. 1998**
 Cartagena
 El Secretario



PARCELA B-30

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 Pleno de fecha **01 JUN. 1998** se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
 Planeamiento, de cuyo Expediente
 forma parte el documento en que se
 consignó la presente diligencia.
 Cartagena **22 JUN. 1998**
 El Secretario



**COLEGIO OFICIAL
 DE ARQUITECTOS
 DE MURCIA**
 - 5 FEB. 1998
VISADO
 A LOS EFECTOS ESTADUARIOS

ESTUDIO DE DETALLE

SITUACION PARCELA B21, POL. RES. STA. ANA, CARTAGENA
 PROMOTOR NOEL GESTORES Y PROMOTORES .S.L.

ESCALA
 1:200
 PLANO No
 4
 FECHA
 SEPT/97

PLANTA PARCELA B-21/ACOTADO DE LOTES
 SUPERFICIES DE LOTES Y COEFICIENTES K

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ
 ARQUITECTO

CALLE TURIN

<p>LOTE 1 S=139.29 m2</p> <p>SUP.EDIF.=138,94 m2 VOLUMEN=486,30 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 2 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=136,12 m2 VOLUMEN=476,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 3 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=136,12 m2 VOLUMEN=476,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 4 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=136,12 m2 VOLUMEN=476,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 5 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=136,12 m2 VOLUMEN=476,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 6 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=136,12 m2 VOLUMEN=476,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 7 S=138.20 m2</p> <p>SUP.EDIF.=137,84 m2 VOLUMEN=482,45 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 8 S=138.20 m2</p> <p>SUP.EDIF.=137,84 m2 VOLUMEN=482,45 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 9 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=138,12 m2 VOLUMEN=478,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 10 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=138,12 m2 VOLUMEN=478,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 11 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=138,12 m2 VOLUMEN=478,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 12 S=136.67 m2</p> <p>SUP.EDIF.=138,12 m2 VOLUMEN=478,41 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 13 S=151.73 m2</p> <p>SUP.EDIF.=151,15 m2 VOLUMEN=529,02 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>
ACCESO PRIVADO A LAS EDIFICACIONES (LOTE 27)												
<p>LOTE 14 S=145.93 m2</p> <p>SUP.EDIF.=145,54 m2 VOLUMEN=509,39 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 15 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 16 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 17 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 18 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 19 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 20 S=144.78 m2</p> <p>SUP.EDIF.=144,22 m2 VOLUMEN=504,77 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 21 S=144.78 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 22 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 23 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 24 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 25 S=143.18 m2</p> <p>SUP.EDIF.=142,60 m2 VOLUMEN=499,13 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>	<p>LOTE 26 S=158.36 m2</p> <p>SUP.EDIF.=157,77 m2 VOLUMEN=551,99 m3 ALTURA MAXIMA=2 P. NoMAX.DE VIV.= 1 viv</p>

CALLE PALERMO
CALLE PEATONAL PUBLICA

PARCELA B-21 / SUPERFICIE 4.250 M2

LOTE	SUPERFICIE EDIFICABLE	VOLUMEN EDIFICABLE	NoMAX. DE VIV
1	138,94 M2	486,30 M3	1
2	136,12 M2	476,41 M3	1
3	136,12 M2	476,41 M3	1
4	136,12 M2	476,41 M3	1
5	136,12 M2	476,41 M3	1
6	136,12 M2	476,41 M3	1
7	137,84 M2	482,45 M3	1
8	137,84 M2	482,45 M3	1
9	136,12 M2	476,41 M3	1
10	136,12 M2	476,41 M3	1
11	136,12 M2	476,41 M3	1
12	136,12 M2	476,41 M3	1
13	136,12 M2	476,41 M3	1
14	136,12 M2	476,41 M3	1
15	145,54 M2	509,39 M3	1
16	142,60 M2	499,13 M3	1
17	142,60 M2	499,13 M3	1
18	142,60 M2	499,13 M3	1
19	142,60 M2	499,13 M3	1
20	142,60 M2	499,13 M3	1
21	144,22 M2	504,77 M3	1
22	142,60 M2	499,13 M3	1
23	142,60 M2	499,13 M3	1
24	142,60 M2	499,13 M3	1
25	142,60 M2	499,13 M3	1
26	157,77 M2	551,99 M3	1
27	0,00 M2	0,00 M3	0
TOTALES	3.666,00 M2	12.831,00 M3	26 VIVIENDAS

CUADRO COMPARATIVO DEL APROVECHAMIENTO

	SEGUN PLANEAMIENTO	SEGUN ESTUDIO DE DETALLE
EDIFICABILIDAD	3.666,00 m2	3.666,00 m2
VOLUMEN	12.831,00 m3	12.831,00 m3
No DE PL.	2	2
NoMAX.VIVS	26	26

ESTUDIO DE DETALLE

SITUACION PARCELA B21,POL.RES.STA.ANA,CARTAGENA
PROMOTOR NOEL GESTORES Y PROMOTORES .S.L.

<p>ESCALA 1:200 PLANO No 5 FECHA SEPT/97</p>	<p>PLANTA PARCELA B-21 SUPERFICIES Y VOLUMENES EDIFICABLES</p>
<p style="text-align: right;">FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ ARQUITECTO</p>	

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha 27 FEB. 1998
se aprobó PRELIMINARMENTE el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la presen-
te diligencia. 23 MAR. 1998
Cartagena

El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 01 JUN. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente
forma parte el documento en que se
consigna la presente diligencia. 22 JUN. 1998
Cartagena

El Secretario



COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MURCIA
- 5 FEB. 1998
VISADO
A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS

9
A-1

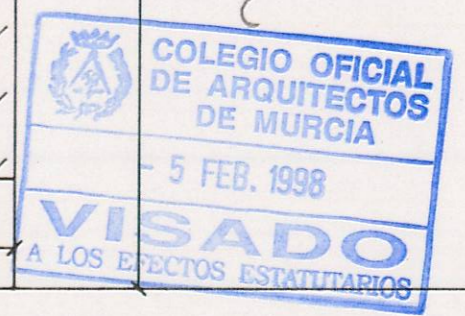
CALLE TURIN



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha 27 FEB. 1998
se aprobó INICIALMENTE el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la presente
diligencia. 23 MAR. 1998
Cartagena
El Secretario



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 01 JUN. 1998 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente
forma parte el documento en que se
consigna la presente diligencia.
Cartagena 22 JUN. 1998
El Secretario



ESTUDIO DE DETALLE

SITUACION PARCELA B21, POL. RES. STA. ANA, CARTAGENA
PROMOTOR NOEL GESTORES Y PROMOTORES ,S.L.

ESCALA
1:200
PLANO No
6
FECHA
SEPT/97

PLANTA PARCELA B-21
ORDENACION VOLUMETRICA

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ
ARQUITECTO